



# Hoja Informativa nº 3

Marzo, 1.995



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES

N.I.F.G - 02012698

Excmo. Diputación Provincial  
Apartado 404

Teléfono 52.30.46 (Extensión 1.711 y 1.712)  
02080 - ALBACETE

De nuevo nos ponemos en contacto con todos Uds. para informarles sobre las actividades del I.E.A. En esta ocasión preferentemente para enviarles la nueva convocatoria de Ayudas y Premios a la Investigación, convocadas por el Instituto.

Esta convocatoria quizás haya salido con un poco de retraso con relación a otros años, pero queríamos que se publicara en el Boletín Oficial de la Provincia. Les facilitamos fotocopia de la misma, animandoles a todos a que, según sus especialidades e intereses participen en ella.

El día 2 de marzo hemos presentado a los Medios de Comunicación Social las últimas publicaciones, - acto que ha tenido un amplio eco en los mismos - Constituidas por siete libros y un volumen de la Revista AL-BASIT. Concretamente se dieron a conocer las siguientes:

- José SANCHEZ FERRER y Francisco NAVARRO PRETEL: Arquitectura religiosa en Liétor. Estudio histórico - artístico.
- Francisco Javier LOPEZ PRECIOSO: Bibliografía arqueológica de la provincia de Albacete. Catálogo Comenta-  
do.
- José Miguel NOGUERA CELDRAN: La escultura romana de la provincia de Albacete ( Hispania Citerior - Conventus Carthaginensis).
- Emilio ELIZAGA MUÑOZ: Análisis de facies sedimentarias y petrología de los depósitos lacustres de Edad Neogeno Superior de la zona prebética. Albacete. España.
- Jorge de las HERAS IBAÑEZ: Sucesión de la vegetación briofítica en bosques incendiados del sistema Alcaraz - Segura - Cazorla (SW de Albacete).



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES

N.I.F. G - 02012698

Excma. Diputación Provincial  
Apartado 404

Teléfono 52 30 46 (Extensión 1.711 y 1.712)  
02080 - ALBACETE

- Consuelo ARIAS, Rocío GIMENEZ, Javier MARTIN-CHIVILET y Lorenzo VILAS: Marco Geológico de los abrigos con pinturas rupestres situados en el entorno de la Cueva de la Vieja (Alpera).
- Alberto HERRERO NIETO, Adrián ESCUDERO ALCANTARA y Santiago PAJARON SOTOMAYOR: Estudio florístico de la Sierra del Relumbrar.
- Nº 34 de AL-BASIT, correspondiente a Ciencias.

Posterior a esta presentación ha salido el de José Sánchez Ferrer, Iconografía Carmelitana. El convento de San Juan de la Cruz en Liétor.

Todas estas obras están a disposición de los miembros, de la institución que pueden pasar a recogerlas cuando deseen.

En breve daremos cumplimiento a otro proyecto del I.E.A.: la publicación del primer número de Cuadernos Albacetenses. Estamos preparando su publicación.

La Junta Directiva, en su reunión ordinaria del 27 de enero, aprobó las características que debería tener dicha colección. Aprovechamos este Boletín Informativo para dárseles a conocer y animarles a presentar originales. Son las siguientes:

- 1.- Será divulgativa en su redacción y presentación.
- 2.- Con temática predominante de interés y ámbito general de la provincia, aunque no se excluye la posibilidad de que por su importancia, se publique alguno particular, siempre no excesivamente monográfico.
- 3.- De periodicidad discrecional en función de los originales disponibles.
- 4.- Informado en Junta como cualquier otra publicación del Instituto.
- 5.- Con volúmenes:



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES

N.I.F. G - 02012698

Excmo. Diputación Provincial  
Apartado 404

Teléfono 52 30 46 (Extensión 1.711 y 1.712)  
02080 - ALBACETE

- De 30 a 40 págs. ampliables, según casos, hasta 50.
- Con fotos en blanco y negro y en color con diversidad de tamaños en función del espacio y la importancia de las mismas.
- De tamaño 24x17 cms. y con algún distintivo cromático en la portada, según el tema.
- Con textos a una columna.
- Con datos biográficos del autor y lista de los cuadernos publicados en las páginas interiores de la tapas.

Estas características tendrán que ser tenidas en cuenta por todos aquellos autores que presenten originales para su publicación en esta colección.

Finalmente, les adjuntamos el "currícula" de los dos últimos miembros que ingresaron en el I.E.A. en la pasada Asamblea General con el fin de que conozcan los méritos que avalan su nombramiento, dando así cumplimiento al compromiso que al respecto adquirimos en dicha reunión.

Tenemos ya servicio de "FAX". Su número es el siguiente:

FAX 967/ 52-30-48.

Un saludo.

haya reintegrado la cuantía a dorso relacionada y comunicado a su Oficina de Empleo tal reintegro, haya o no formulado alegaciones, se seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo 33 del Real Decreto 625/85.

**Dorso que se cita**

*D.N.I.; apellidos y nombre; período; cuantía*

A tenor del artículo 59, punto 4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se envía para su publicación en ese *Boletín*, comunicación sobre percepción indebida de prestaciones por desempleo, correspondientes a las personas al dorso relacionadas que, de acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha comprobado que han percibido indebidamente prestaciones por desempleo, por la cuantía y períodos que también al dorso se relacionan, por el motivo de colocación por cuenta propia (autónomo), siendo incompatible la prestación reconocida con los trabajos realizados; siendo la normativa de aplicación: Artículo 212 d) del Texto Refundido de la Ley General de la Seg. Social, aprobado por R.D. Legislativo 1/94, de 20 de junio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social (aprobado por R. Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la citada Ley, (B.O.E. número 109 del 7 de mayo), se le notifica que dispone de un plazo de 10 días desde la recepción de esta comunicación, para formular ante este

70.507.328; Moreno Peramo, M<sup>a</sup> Pilar; 1-2-90 a 28-2-90; 23.436 pesetas.

Albacete 10 febrero de 1995.—El Director Provincial, Antonio Manchón Gandía.—P.A.: El Subdirector de Prestaciones, José Carrascosa Martínez. 4.412

Instituto las alegaciones que estime oportunas.

Si está conforme con la presente comunicación podrá igualmente proceder a efectuar el ingreso de la cuantía total, al dorso relacionada, en la Caja Postal de Ahorros, rellenando el correspondiente Boletín de Ingreso, que ha de entregar en la misma, debiendo devolver a su Oficina de Empleo la copia correspondiente, una vez haya procedido al reintegro de la percepción indebida. El ingreso podrá realizarlo en cualquier Oficina de la Caja Postal dentro de la provincia, bien en efectivo o mediante cheque nominativo, conformado a favor de la Caja Postal.

Transcurrido el plazo de 10 días en el supuesto de que no haya reintegrado la cuantía a dorso relacionada y comunicado a su Oficina de Empleo tal reintegro, haya o no formulado alegaciones, se seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo 33 del Real Decreto 625/85.

**Dorso que se cita**

*D.N.I.; apellidos y nombre; período; cuantía*

5.166.768; Roldán Castellanos, Pedro-J.; 15-1-90 a 28-2-90; 43.492 pesetas.

Albacete 10 febrero de 1995.—El Director Provincial, Antonio Manchón Gandía.—P.A.: El Subdirector de Prestaciones, José Carrascosa Martínez. 4.413

## INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALBACETE

### NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de las empresas que se relacionan, que al intentar la notificación de las actas de infracción practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Ciudad Real, las mismas han resultado desconocidas o en ignorado paradero por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), y para que sirva de notificación se remite para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia, así como al Ayuntamiento de la respectiva localidad, para que sea expuesto en el tablón de anuncios del mismo.

*Empresa/trabajador; localidad; número acta; importe*

Esteban García Aparicio; Albacete; 689/94; 204.000 pesetas:

Danilo Tébar Castillo; La Roda; 943/94; 102.000 pesetas.

Se advierte a las empresas comprendidas en la presente relación que en el término de quince días desde el siguiente al de la notificación de este documento, pueden presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Ciudad Real, escrito de descargo acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51.1.b de la Ley 8/88, de 7 de abril y 15 del Decreto 1.860/75, de 10 de julio.

Albacete 7 de febrero de 1995.—El Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Ruiz Jiménez. 3.943

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Instituto de Estudios Albacetenses

#### CONVOCATORIA DE AYUDAS Y PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN

La Junta Directiva del Instituto de Estudios Albacetenses ha aprobado la convocatoria, para el año 1995, de Ayudas y Premios a la Investigación en la forma que seguidamente se publica.

#### AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

El Instituto de Estudios Albacetenses, con objeto de

contribuir al desarrollo de la investigación y conocimiento de aspectos concretos de la provincia de Albacete convoca un concurso de Ayudas a la Investigación con las dotaciones que se indican y con arreglo a las bases que se especifican. Los trabajos versarán sobre alguno de los temas que a continuación se señalan:

a).- GEOLOGÍA: Estudios geológicos de la provincia de Albacete. Dotación: 200.000 ptas.

b).- BIOLOGÍA:

1.- Estudios botánicos de la provincia de Albacete. Dotación: 200.000 ptas.

2.- Estudios faunísticos sobre la provincia de Albacete. Dotación: 200.000 ptas.

c).- ECOSISTEMAS ALBACETENSES: Espacios naturales albacetenses. Los trabajos serán globales y versarán sobre aspectos biológicos, geológicos y ambientales de la zona estudiada. Dotación 200.000 ptas.

d).- GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES: Los trabajos deberán proponerse el desarrollo de un tema de investigación en Geografía Aplicada, Ciencias Sociales (aspectos territoriales, socioeconómicos o medioambientales) referente al espacio geográfico albacetense. Dotación: 250.000 ptas.

e).- HISTORIA DE ALBACETE: Los trabajos versarán sobre cualquier aspecto relacionado con la Historia de la provincia de Albacete, o de cualquiera de sus pueblos, sus hombres, sus instituciones, o su evolución social o económica en el tiempo. Dotación: 175.000 ptas.

#### B A S E S

1º.- Podrá participar cualquier persona, grupo de personas, o entidades públicas o privadas.

2º.- Los optantes enviarán al Instituto de Estudios Albacetenses, de la Excm. Diputación Provincial, Apartado 404, instancia solicitando participar en el Concurso, en la que consten: Los datos del investigador o del grupo, memoria y plan de trabajo, presupuesto aproximado y cuantos documentos se estimen pertinentes. Los proyectos serán presentados por duplicado hasta el día 10 de abril de 1995.

3º.- La adjudicación de las ayudas, previo asesoramiento de la Sección correspondiente del Instituto, corresponderá a la Junta Directiva del mismo.

La resolución que se adopte se notificará personalmente a los adjudicatarios de las ayudas, y se publicarán en el *Boletín Oficial* de la Provincia, constituyendo tal publicación el medio de notificación a los demás participantes, conforme a lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4º.- El I.E.A., si lo estimase conveniente, podrá otorgar la cantidad presupuestada a uno solo o a varios de los trabajos presentados o, en su caso, podrá declarar desierto el Concurso, en todos sus apartados o en algunos de ellos, pudiendo, en este último caso, trasladar la cantidad asignada a otro apartado.

5º.- Las solicitudes que no resulten estimadas serán devueltas a sus remitentes en el plazo de 60 días hábiles a partir de la adjudicación.

6º.- Una vez realizado el trabajo propuesto, y una vez aceptado por el I.E.A., se ordenará el pago, que hará efectivo la Excm. Diputación Provincial.

7º.- Los trabajos deberán ser presentados en el plazo

máximo de un año a partir de la adjudicación.

8º.- El I.E.A. se reserva el derecho de su publicación, si lo considera oportuno, durante el plazo máximo de dos años.

9º.- El fallo del I.E.A. será inapelable. La simple participación en este Concurso implica la plena aceptación de las presentes bases.

#### P R E M I O S

El Instituto de Estudios Albacetenses, a propuesta de las secciones correspondientes y con objeto de promover la investigación en temas relativos a la provincia de Albacete acuerda convocar los Premios -dotados cada uno de ellos con 175.000 ptas.- siguientes:

1.- IV PREMIO DE ARQUEOLOGÍA «JOAQUÍN SÁNCHEZ JIMÉNEZ».

2.- VII PREMIO DE ETNOLOGÍA.

3.- VII PREMIO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS ALBACETENSES «DON JUAN MANUEL».

4.- VII PREMIO DE HISTORIA DEL ARTE «ALONSO CARBONELL».

5.- II PREMIO DE ESTUDIOS LITERARIOS.

Todos ellos se regirán por las BASES siguientes:

1.- Podrán concurrir cuantos investigadores lo deseen, siempre que los trabajos presentados sean rigurosamente inéditos, no hayan sido premiados en otros certámenes, estén escritos en castellano y no rebasen la extensión máxima de doscientos cincuenta folios mecanografiados a doble espacio.

2.- Los trabajos deberán desarrollar temas de investigación referentes a la provincia de Albacete, o a cualquiera de sus localidades o comarcas.

3.- Los originales deberán remitirse, por triplicado, antes del día 1 de octubre de 1995 a la Secretaría del I.E.A. acompañados de la correspondiente plica, haciéndose constar el nombre del Premio al que se concurre. En los tres meses siguientes al fallo del jurado podrán ser retirados los originales no premiados contra presentación del recibo que al efecto fue extendido en la Secretaría Técnica al recibir el trabajo, o del resguardo del certificado postal. Los trabajos premiados quedaran en poder del I.E.A., que podrá publicarlos, total o parcialmente, en la forma que estime conveniente.

4.- Una vez cerrado el plazo de admisión de trabajos, la Junta Directiva del I.E.A. designará a los miembros de los jurados calificadoros, cuyo fallo será inapelable. Las resoluciones adoptadas serán publicadas en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

5.- El premio podrá ser declarado desierto o bien otorgado «ex aequo» a dos o más estudios, en cuyo caso se dividirá entre ellos el importe del mismo. Si quedara desierto, dicho importe será aplicado por el I.E.A. a otros capítulos.

6.- La concurrencia a este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.

Albacete, 23 de febrero de 1995.-El Director del I.E.A.,  
Ramón Carrilero Martínez. 5.786

## ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE ALBACETE

Zona 1 de Albacete-Capital

### EDICTOS

Don Fernando Albaladejo Castellano, Jefe de la Zona expresada.

Hago saber: Que en las relaciones certificadas de sujetos pasivos que no pagaron sus cuotas dentro del período

CURRICULUM VITAE

Francisco Cebrián Abellán

#### DATOS PERSONALES

Apellidos: Cebrián Abellán

Nombre: Francisco

D.N.I.: 5.161.848

Natural: Albacete

Fecha de Nacimiento: 07-III-1963.

Domicilio: C/ Feria, nº 20 (4º F) - C.P. 02005.

Teléfono: 52 34 65

#### DATOS ACADÉMICOS

Título: Licenciado en Filosofía y Letras - División Geografía e Historia - Sección Geografía.

Centro: Facultad de Letras.

Universidad: Murcia.

Fecha: junio 1986

Título: Doctor en Geografía.

Centro: Facultad de Letras

Universidad: Castilla-La Mancha

Fecha: 02-XII-1993



## COMUNICACIONES A CONGRESOS REFERIDAS AL ESPACIO ALBACETENSE

- "Fuentes para el análisis evolutivo de la producción agraria en La Mancha (siglos XVI-XVIII). Aplicación a Ossa de Montiel". V Congreso de Geografía Agraria. A.G.E. Santiago de Compostela. En colaboración.

- "El viñedo y su producción en Castilla-La Mancha. Las comarcas vitivinícolas albacetenses". V Congreso de Geografía Agraria. A.G.E.. Santiago de Compostela. En colaboración.

- "La paulatina adecuación de las necesidades agrarias comunitarias al sector meridional de Castilla-La Mancha". XI Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles. A.G.E. Madrid. En colaboración.

- "Recesión demográfica y estancamiento económico en la Serranía Albacetense". XI Congreso de la Asociación de Geógrafos Españoles. A.G.E. Madrid. En colaboración.

- "El programa de Ordenación y Promoción de la Sierra de Alcaraz (Albacete) como alternativa al desarrollo de áreas de montaña". XV Reunión de Estudios Regionales. Asociación Española de Ciencia Regional. Murcia. En colaboración.

- "Las actividades industriales de transformación de metales ferrosos y no ferrosos en un espacio periférico. La provincia de Albacete". III Congreso de Geografía Industrial. A.G.E. Sevilla. En colaboración.

- "Políticas de promoción industrial en la Provincia de Albacete". III Congreso de Geografía Industrial. A.G.E. Sevilla. En colaboración.

## ARTICULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS

- "El agua en la Comunidad de Castilla-La Mancha. El ejemplo de Albacete". Papeles de Geografía. Departamento de Geografía. Universidad de Murcia. Murcia. En colaboración.

- "Usos del suelo en la provincia de Albacete (1987)". Homenaje al profesor Rubio García. Universidad de Murcia. Murcia. En colaboración.

## CAPITULOS DE LIBROS

- "El medio y la población" y "La Economía". En Jorquera: Geografía, Heráldica, Historia, Arte, Cultura y Tradición. Ayuntamiento de Jorquera. I.S.B.N.: 84-505-8816-2.

## I. DATOS PERSONALES

**Apellidos y Nombre:** García Martínez, Carmen.

**DNI:** 5.153.279 **Lugar y fecha exp.:** Albacete, 19-IX-1990

**Fecha y lugar de nacimiento:** 2-III- 1960, Barcelona.

**Domicilio:** Bernabé Cantos, 16, 7º B.

**Localidad:** Albacete

**Provincia:** Albacete

**Teléfono:** (967) 22 02 07

**Situación laboral actual:** Profesora asociada en la Facultad de Letras de Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha.

## II. TITULACION ACADEMICA

**Clase:** Diplomada en Profesorado de Educación General Básica  
(Especialidad: Ciencias Humanas).

**Organismo y Centro de Expedición:** Universidad de Murcia. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de Albacete.

**Fecha de expedición:** 26 de febrero de 1981.

**Clase:** Licenciada en Filosofía y Letras (División: Geografía e Historia - Sección: Geografía).

**Organismo y Centro de Expedición:** Universidad de Murcia. Facultad de Letras.

**Fecha de expedición:** 14 de septiembre de 1983.

**Grado de Licenciado:** 30 de septiembre de 1986  
(Sobresaliente).

**Clase:** Doctora en Geografía

**Organismo y Centro de Expedición:** Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de Letras.

**Fecha:** 17 de diciembre de 1993, presentación de la Tesis Doctoral titulada: "Actividad comercial y espacio urbano (La organización espacial del comercio minorista en la ciudad de Albacete)".  
**Calificación:** Apto cum laude por unanimidad.

### III. PUBLICACIONES DE TEMA LOCAL

#### 1. Libros y capítulos de libros

-- La periferia de la ciudad de Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, C.S.I.C., Confederación Española de Centros de Estudios Locales, 1990.

-- "Castilla-La Mancha" capítulo de Gran Atlas de España, Planeta, 1989, (en colaboración).

#### 2. Artículos

"Los mapas mentales como fuente de información sobre la imagen urbana. Una aplicación práctica", Ensayos. Revista de la E.U. de formación del profesorado de Albacete, (en colaboración). (En prensa).

#### 3. Otras publicaciones

-- "Los límites de la ciudad de Albacete: caracteres de la zona de contacto rural y urbana", IX Coloquio de Geografía, Murcia, A.G.E. (Asociación de Geógrafos Españoles), 1985. (En colaboración).

-- "Los Llanos de Albacete y el valle medio del río Mundo. Materiales para una excursión geográfica", en El espacio geográfico albacetense. Aspectos socioeconómicos. Albacete, I.E.A., C.S.I.C., Confederación Española de Centros de Estudios Locales, 1988. (En colaboración).

-- "Contribución al estudio de la estructura de la propiedad en un municipio manchego: Minaya", El espacio rural de Castilla-La Mancha, Tomo II, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 1988. (En colaboración).

-- "Primeros efectos de la instalación de hipermercados en ciudades de tipo medio: el caso de Albacete", Primeras Jornadas de Geografía y Comercio: Grandes Superficies comerciales, I.G.U., y Dpto. de Análisis geográfico regional y Geografía física, 1990, pp. 321-335.

-- "Albacete, una ciudad de servicios", Añil. Cuadernos de Castilla-La Mancha, nº 4, junio 1994.

#### 4. En prensa

-- "Las actividades financieras y su localización en el espacio urbano: Albacete", Trabajo de investigación becado en el Concurso de Ayudas a la Investigación del I.E.A. (Geografía y Ciencias Sociales 1992).